



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México"

Metepec, Estado de México; a 10 de junio de 2021. Oficio No. 206C0301030000L/257/2021. UT/UAI/0143/2021.

CIUDADANO

PRESENTE.

[Redacted area containing illegible text]

Me refiero a su solicitud de información de fecha 20 de mayo del año en curso, con número de folio 00024/UAI/IP/2021, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en la cual requiere lo siguiente:

- 1.- solicito me informe desde la perspectiva institucional, que es y como se mide la confianza de los servidores públicos.
- 2.-se me proporcione en version publica, los resultados de las evaluaciones y certificados emitidos por el centro de control de confianza de todos los servidores públicos adscritos y contratados en la unidad de asuntos internos antes Igispem, del periodo enero 2015 al 20 de mayo de 2021.
- 3.- de acuerdo al articulo 21 fraccion XX, y articulo 109 de la ley de seguridad publica del Edomex todos los servidores publicos deberán contar con resultados y certificados de las evaluaciones de control de confianza aprobados antes de su ingreso y durante su permanencia según sea el caso, por lo anterior solicito se me informe en version publica las altas de los servidores públicos adscritos a la unidad de asuntos internos antes Igispem, así como sus resultados de evaluaciones de control de confianza correspondiente a la fecha de ingreso del servidor publico del periodo enero 2015 al 20 de mayo de 2021.
- 4.- solicito se me informe el costo que ha cubierto la unidad de asuntos internos antes Igispem por concepto de examen de control de confianza de cada servidor publico evaluado durante el periodo enero 2015 al 20 de mayo 2021, deberá contener costo por examen y costo total por año, así como las partidas presupuestales de las cuales se originó el gasto, si se trato de ampliaciones presupuestales o recursos adicionales para cubrir el costo de dichas evaluaciones.
- 5.- así mismo se me informe los perfiles de puesto para evaluaciones de control de confianza de nuevo ingreso y permanencia por candidato o servidor publico adscrito a la unidad de asuntos internos antes Igispem, durante el periodo enero 2015 a mayo 2021.
- 6.- solicito se me informe en version publica los nombres de los servidores públicos que tuvieron promociones o ascensos durante el periodo enero 2015 a mayo 2021, así como un informe detallado si existió el caso de quien tuviera mas de una promoción durante ese periodo, asimismo se informe de las evaluaciones de control de confianza de estos servidores públicos para dichas promociones si es que existe el caso.
- 7.- solicito se anexe ficha curricular en version publica de los servidores públicos que obtuvieron promociones o ascensos e informe de cumplimiento del



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

perfil al puesto promovido, de acuerdo a experiencia laboral, capacidad, logros, escolaridad, años en el servicio publico. del periodo comprendido enero 2015 a mayo 2021 de la unidad de asuntos internos antes Igispem.”

Al respecto, me permito informarle que conforme a lo establecido en los artículos 58, 59, fracciones I, II, III y VI y 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, la Unidad de Transparencia turnó la solicitud que nos ocupa a la Unidad de Apoyo Administrativo únicamente por lo que se refiere a los numerales 3 primera parte; 4, 6 primera parte y 7, la cual después de ser analizada por ésta, remitió la información correspondiente mediante el oficio número 206C0301000300S/374/2021 de fecha 28 de mayo de 2021.

Conforme a lo antes expuesto, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

La Unidad de Apoyo Administrativo remitió el listado de los servidores públicos que han causado alta en la Unidad de Asuntos Internos antes Inspección General de las Instituciones de Seguridad Pública del Estado de México (Igispem), mismo que se adjunta al presente, a fin de dar cumplimiento a su requerimiento.

2

Asimismo, me permito informarle que respecto a su solicitud de que se le informe el costo que ha cubierto la Unidad de Asuntos Internos antes Igispem por concepto de exámenes de control de confianza de cada servidor público evaluado durante el periodo de enero de 2015 al 20 de mayo de 2021, el cual deberá contener costo por examen y costo total por año, así como las partidas presupuestales de las cuales se originó el gasto; si se trató de ampliaciones presupuestales o recursos adicionales para cubrir el costo de dichas evaluaciones, la Unidad de Apoyo Administrativo informó lo siguiente:

Año	Partida Presupuestal	Origen de los recursos	Costo de Examen por Servidor Publico	No. De servidores públicos evaluados	Costo total
2015	3391	Ampliación Liquida	\$5,000.00	29	\$145,000.00
2016	3391	Presupuesto 2015	\$5,000.00	12	\$60,000.00
2017	3391	Presupuesto 2015	\$5,000.00	3	\$15,000.00
	3391	presupuesto 2016	\$6,500.00	35	\$227,500.00
2018	NO SE APLICARON EVALUACIONES		\$0.00	0	\$0.00
2019	NO SE APLICARON EVALUACIONES		\$0.00	0	\$0.00
2020	NO SE APLICARON EVALUACIONES		\$0.00	0	\$0.00
2021	AL DIA 20 DEMAYO NO SE HAN APLICADO EVALUACIONES		\$0.00	0	\$0.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$447,500.00</b>



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México”

Por otra parte, en relación con su solicitud relativa a que se le informe los nombres de los servidores públicos que tuvieron promociones o ascensos durante el periodo de enero de 2015 a mayo de 2021, así como un informe detallado si existió el caso de quien tuviera más de una promoción durante ese periodo, adjunto el documento remitido por la Unidad de Apoyo Administrativo en el que se establece el citado informe detallado con la relación de los servidores públicos que tuvieron algún ascenso o promoción durante el periodo solicitado.

Aunado a lo anterior, se anexa copias simples de las fichas curriculares de los servidores públicos que obtuvieron promociones o ascensos durante el periodo comprendido de enero de 2015 a mayo de 2021 de la Unidad de Asuntos Internos antes Igispem, y en las que consta el perfil de cada uno de ellos, así como su historial laboral; mismas que se anexan a la presente y, en ese sentido, es importante señalar que los ascensos de los servidores públicos se llevaron a cabo conforme a la experiencia que tienen en el servicio público, con la finalidad de que se lleven a cabo las atribuciones de cada Dirección y Unidades establecidas en el Reglamento Interior de la Unidad de Asuntos Internos.

3

Finalmente, no se omite mencionar que en relación con la información solicitada respecto de los numerales 1, 2, 3 última parte, 5 y 6 última parte, su requerimiento fue atendido mediante oficio número 206C0301030000L/233/2021 de fecha 24 de mayo del 2021.

Sin más por el momento, se aprovecha la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**LIC. MIRIAM ROCÍO SANTANA RAMÍREZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**